

Expediente: 3/2025
AP-50-2025
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 31 de enero de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar maduro de *Koelreuteria paniculata*, ID 858, situado en la Calle Beatriz de Ahumada, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito Cerro – Amate (AP-50-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.** Debido a la elevada probabilidad de fallo por rotura de cuello, observándose una grave pudrición de la madera interna (duramen) con necrosis vascular en la zona basal y mortalidad cortical, cambial y floemática, registrándose, desde el año 2023, una profusa desvitalización generalizada. Abundante presencia de cuerpos fructíferos muy vigorosos de hongos xilófagos en cuello, zona basal y en la parte baja del fuste. La pared residual remanente es insuficiente para garantizar la integridad del árbol, de manera que se procede a su apeo ante la alta potencialidad de fractura y viabilidad muy comprometida en cuanto a estado estructural, proyección de desarrollo y aporte ecosistémico. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad baja y porte alterado desde vivero por poda de formación de copa tipo “vaso”, actualmente en retroceso para evitar codominancias forzadas y conservar la arquitectura natural de la especie. **OBSERVACIONES:** Durante la inspección realizada en diciembre de 2023, se observó que el ejemplar había sido terciado desde vivero, induciendo la formación de cuatro ejes codominantes insertos en la cruz, con pudrición y corteza incluida. Presentaba una desvitalización moderada por estrangulamiento del cuello (cubierta de cemento no autorizada). El equipo de poda que acudió al lugar indicado para proceder al apeo comprobó que el fuste se movía al ejercer fuerza sobre el mismo.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	kEeMb2ImQ8nDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	31/01/2025 14:05:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kEeMb2ImQ8nDMrJlWJ3b6Q==		



FICHA COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP50/25) PARTE 1ª

ID: 858
Código Apeo: AP50/25
UBICACIÓN: Calle Beatriz de Ahumada
Árbol: *Koelreuteria paniculata*
MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Koelreuteria paniculata*, situado en la Calle Beatriz de Ahumada, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro – Amate, debido a la elevada probabilidad de fallo por rotura de cuello, observándose una grave pudrición de la madera interna (duramen) con necrosis vascular en la zona basal y mortalidad cortical, cambial y floemática, registrándose, desde el año 2023, una profusa desvitalización generalizada. Abundante presencia de cuerpos fructíferos muy vigorosos de hongos xilófagos en cuello, zona basal y en la parte baja del fuste. La pared residual remanente es insuficiente para garantizar la integridad del árbol, de manera que se procede a su apeo ante la alta potencialidad de fractura y viabilidad muy comprometida en cuanto a estado estructural, proyección de desarrollo y aporte ecosistémico.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 09 de enero de 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

P.A.

Fdo: Pedro Torrent Chocarro.

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	1kG0yJTMNSmmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1kG0yJTMNSmmybPcz4ULNg==		



FICHA COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP50/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 25/11/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Beatriz de Ahumada **DISTRITO:** Cerro - Amate
3. **ESPECIE:** *Koelreuteria paniculata* **Nº ID:** 858
4. **P.C. (cm):** 68 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Acerado de 4'5m de ancho. Calzada de un carril de circulación por sentido. Zona de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Elevada probabilidad de fallo debido al estrangulamiento de la sección transversal del cuello del tronco originado por la cubierta de cemento colocada por los vecinos en el interior del alcorque, observándose una grave pudrición de la madera interna (duramen) con necrosis vascular en la zona basal y mortalidad cortical, cambial y floemática, registrándose, desde el año 2023, una profusa desvitalización generalizada. Abundante presencia de cuerpos fructíferos muy vigorosos de hongos xilófagos en cuello, zona basal y en la parte baja del fuste. La pared residual remanente es insuficiente para garantizar la integridad del árbol, de manera que se procede a su apeo ante la alta potencialidad de fractura y viabilidad muy comprometida en cuanto a estado estructural, proyección de desarrollo y aporte ecosistémico.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad baja y porte alterado desde vivero por poda de formación de copa tipo "vaso", actualmente en retroceso para evitar codominancias forzadas y conservar la arquitectura natural de la especie.
8. **OBSERVACIONES:** Durante la inspección realizada en diciembre de 2023, se observó que el ejemplar había sido terciado desde vivero, induciendo la formación de cuatro ejes codominantes insertos en la cruz, con pudrición y corteza incluida. Presentaba una desvitalización moderada por estrangulamiento del cuello (cubierta de cemento no autorizada). El equipo de poda que acudió al lugar indicado para proceder al apeo comprobó que el fuste se movía al ejercer fuerza sobre el mismo.

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	1kGOyJTMNSmmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1kGOyJTMNSmmybPcz4ULNg==		



9. FOTOGRAFÍAS:



Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

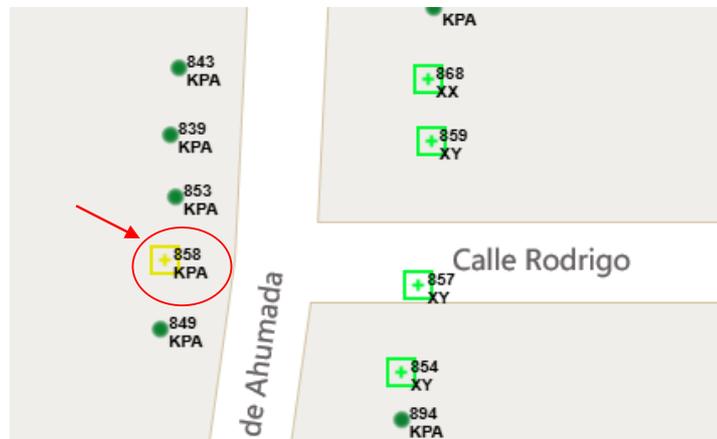
Código Seguro De Verificación	1kG0yJTMNSmmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1kG0yJTMNSmmybPcz4ULNg==		





(Foto de la cubierta de cemento, realizada durante la inspección de diciembre de 2023)

10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	1kG0yJTMNSmmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:34	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1kG0yJTMNSmmybPcz4ULNg==			